

INFORME 146/SO/08-07-2015

RELATIVO A LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

De conformidad a lo establecido en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en los artículos 199 y 355, sobre la obligatoriedad de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad. Así también, derivado de la Reforma Electoral del año 2014, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se apegó a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, aprobados mediante acuerdo INE/CG260/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014.

En relación con lo anterior y a fin de dar cumplimiento al mandato legal, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares informa que:

Con fecha 05 de diciembre de 2014, en sesión ordinaria, la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, determinó el desarrollo, implementación, operación, ejecución y difusión del PREP a través de un tercero especializado.

Para la creación e integración del Comité Técnico Asesor del PREP, durante el mes de diciembre de 2014, se giraron invitaciones a instituciones educativas públicas y privadas en el Estado, con la finalidad de que propusieran profesionales en las materias requeridas, de los cuales se evaluaron los mejores, considerando la pluralidad, eficacia y profesionalismo, cuya función fue dar asesoría al seguimiento de la implementación, operación y difusión del PREP. En fecha 23 de diciembre de 2014, la Comisión del PREP, emitió el Dictamen 002/CPREP/23-12-2014, en el que se propuso al Consejo General la creación de dicho Comité; aprobándose el 30 de diciembre de 2014 mediante Resolución 024/SE/30-12-2014 del Consejo General, con vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2015, quedando integrado por los CC. Mirna Castro Bello, Rosendo Guzmán Noguera y Félix Molina Ángel, como integrantes de dicho Comité, así como la lista de reserva integrada por los CC. Lucio Díaz González y Reynaldo Hernández Ortiz. Tomando protesta en la sesión de instalación celebrada el 07 de enero de 2015.

En fecha 13 de marzo de 2015, el comité de Adquisiciones llevó a cabo un procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de instalación, operación, capacitación, implementación, ejecución y difusión del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse en el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

Del 26 de marzo al 20 de abril, se dio seguimiento a la instalación del Centro Estatal de Acopio y Difusión, así como a los 28 Centros de Acopio y Transmisión de datos ubicados en cada uno de los Consejos Distritales.

De acuerdo al artículo 33 de los Lineamientos para el PREP emitidos por el INE; el 23 de marzo de 2015, la Comisión, emitió el dictamen 003/CPREP/23-03-2015, respecto del ente auditor responsable de llevar a cabo la auditoria al sistema informático del PREP, solicitando la contratación del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. La ejecución de la auditoría, respecto a la funcionalidad y vulnerabilidad, se realizó del 27 de abril al 21 de mayo de 2015.

De conformidad con el artículo 43 de los Lineamientos del PREP, se realizaron tres simulacros durante el mes previo a la Jornada Electoral, los días, 17, 24 y 31 de mayo. Así también, se realizaron 25 talleres durante los 30 días previos a la Jornada Electoral.

Mediante Dictamen 004/CPREP/20-04-2015, la Comisión, emitió la Convocatoria para participar como difusor oficial de los resultados electorales preliminares, dirigida a las instituciones académicas, públicas o privadas y los medios de comunicación en general; aprobada por el Consejo General mediante acuerdo 123/SE/24-04-2015. Como resultado de esta convocatoria se contó con los siguientes difusores oficiales: Noticieros Televisa, Zom TV, La poderosa de Grupo Radiorama y Aristegui Noticias.

De acuerdo al artículo 57, fracción II de los Lineamientos del INE, el inicio de la publicación de los resultados electorales preliminares fue a partir de las 18:00 horas del día 07 de junio y el cierre de operaciones concluyó el día 08 de junio a las 18:00 horas.

El 12 de junio, se hizo entrega en medio magnético a los integrantes del Consejo General de un total de 3,459 actas digitalizadas, que representan el 71.96% del total de actas capturadas de Ayuntamientos; 3,410 que representan el 70.94% de Diputados Locales y 3,174 que representan el 66.03% de Gobernador, así como el sistema de consulta a nivel municipal, distrital y de casilla para partidos políticos y el sitio web del programa de resultados electorales preliminares.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a este Consejo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de julio de 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ